

6245

RESOLUCION del Ayuntamiento de Igualada referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Ingeniero Industrial.

En el Boletín Oficial de la provincia número 40, del día 16 de febrero de 1978, se publica la convocatoria de provisión, por el procedimiento de prueba selectiva restringida, de una plaza de Técnico superior, especialidad Ingeniero Industrial, encuadrada en el subgrupo de Técnicos del grupo de Administración Especial y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, pagas extraordinarias y demás emolumentos o retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente. La mencionada plaza, a tenor de lo establecido en el artículo 8.º del Decreto 2056/1973, tiene una dedicación parcial del 20 por 100, o sea, la quinta parte de la normal, por lo que se reducirán las retribuciones a la reducción de jornada.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que, según lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria, antes de concluir los treinta días antes citados se hayan presentado las solicitudes del personal que pueda optar a la prueba selectiva restringida, en cuyo supuesto se dará por concluido el plazo en el momento en que ello se produzca.

Igualada, 22 de febrero de 1978.—El Alcalde, Ramón Grau Vilaseca.—1.443-A.

6246

RESOLUCION del Ayuntamiento de Linares referente a la convocatoria para proveer una plaza de Jefe de Planta para la estación predecantadora del Guadalén y de las estaciones de impulsión, conducción y depuración de aguas.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 13 del actual, al resolver el recurso de reposición interpuesto contra las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Jefe de Planta para la estación predecantadora del Guadalén y de las estaciones de impulsión, conducción y depuración de aguas, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 309, del día 27 de diciembre de 1977, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 276, del día 5 de diciembre de 1977, ha acordado modificar las bases que se expresan en el sentido siguiente:

Base tercera.—Se modifica el apartado e), que quedará con el siguiente texto: «Estar en posesión del título de Perito Industrial o de Minas, Ingeniero Técnico Industrial o de Minas, o de cualquier otro título expedido con carácter de medio por Facultad Universitaria, Escuela Técnica o Centro análogo que guarde relación con los cometidos propios de la plaza que se convoca, o, en su defecto, testimonio notarial o resguardo acreditativo de haber satisfecho los derechos para su expedición.»

Se añade un requisito:

«K.—«Estar colegiado en el respectivo Colegio profesional, como requisito previo a su posible nombramiento.»

Base décima.—Se modifican los apartados 1, a), y 2, c), de la misma, que quedan redactados así:

«1. Méritos cualificados:

a) Haber desempeñado con laboriosidad y suficiencia plaza análoga en este Ayuntamiento o en otras Corporaciones Locales, y la especialización de las funciones, un punto.

2. Méritos no cualificados:

c) Estar en posesión del título de Perito o Ingeniero Técnico Industrial, o de Minas; y Ayudante, Perito o Ingeniero Técnico de Obras Públicas, un punto.

Se advierte a los interesados que se amplía el plazo de presentación de instancias en otros treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la Provincia, siguiéndose los demás trámites, conforme a la convocatoria y al Reglamento de 27 de junio de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Linares, 14 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.857-C.

6247

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid referente a las pruebas selectivas restringidas para el acceso como funcionarios de carrera en propiedad a las plazas que vienen ocupando con los caracteres aludidos en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase de Técnicos Auxiliares, Delineantes, con destino en los distintos servicios municipales, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma 6 de la convocatoria, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas res-

tringidas, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo:

Aspirantes admitidos

1. D. Enrique Rafael Alcaraz Enebra.
2. D.ª Julia María Alonso Martínez.
3. D. Santiago Anca Martón.
4. D. Luis Aparicio de la Peña.
5. D. José Francisco de la Arada Sáenz de Ormijana.
6. D. Juan Arias Cruz.
7. D. Francisco Aristizábal Larragán.
8. D. Francisco Javier de Benito Fernández.
9. D. Alfonso Bertoméu Blanco.
10. D. Pedro de Blas Cortecero.
11. D.ª María del Carmen Agueda Bombín Bombín.
12. D. Ángel Cabañas Rodríguez.
13. D. Antonio Calero Puebla.
14. D. Rafael Canet Font.
15. D. Fernando Cañal de Manuel.
16. D. Luis Miguel Castellanos Iglesias.
17. D. Santiago Castillo Morales.
18. D. José Luis Culebras Moreno.
19. D.ª Gloria Isabel Dulce Valdepeñas.
20. D. Enrique Fudio Vilanova.
21. D. José Antonio Galván Ramírez.
22. D. Benito García-Argudo García.
23. D. Francisco García-Asenjo del Campo.
24. D. Antonio García Galera.
25. D. Miguel Ángel García Hernández.
26. D. José María García Linares.
27. D. Manuel García Pérez.
28. D. Rafael García Precioso.
29. D. Carmelo García Sánchez.
30. D. Carlos Giersig Mos.
31. D. Mario Gil Gómez.
32. D.ª Gloria Gómez Gómez.
33. D. Carlos González del Castillo.
34. D. Felipe Gutiérrez del Campo.
35. D.ª María del Rosario Heredero Caballero.
36. D. Ángel Hernández Romero.
37. D. Paulino Francisco Hernández Taborda.
38. D. Lorenzo Herranz Ayuso.
39. D. Manuel Herranz Rubio.
40. D. Antonio Herreros García.
41. D. Gonzalo López López.
42. D. José María Luz Mena.
43. D. Agustín Marín Azorín.
44. D. Jesús Marín Mas.
45. D. José María Martín Ortega.
46. D. Agustín Martín Vázquez.
47. D. Fernando Martínez González.
48. D. Tomás Martínez de Maturana Marañón.
49. D. Fernando Martínez Martínez.
50. D. José Manuel Menéndez Barroso.
51. D. Mario Minguez Fernández.
52. D. Miguel Ángel Montoto Suárez.
53. D. Antonio Mora Martínez.
54. D. Franco Moreno García.
55. D.ª María del Pilar Navarro Villarejo.
56. D. José Luis Otazu Sola.
57. D.ª Angela Pardo Domingo.
58. D. Fernando Pérez González.
59. D. Eduardo Pinillos García.
60. D. Francisco Pisonero Cerezo.
61. D. José Plaza Huete.
62. D. Rafael Porres Martínez.
63. D. Roberto Puyet Padilla.
64. D. Fernando Quero Bermúdez.
65. D. José Manuel Quintero Saavedra.
66. D. José Antonio Rivas Matesanz.
67. D. José Manuel Robles Amores.
68. D. Bernardo Rodríguez Álvarez.
69. D. Fernando Enrique Rodríguez Martín.
70. D. José Luis Romero García.
71. D.ª María del Pilar Romero García.
72. D. Ramón Salido Moreno.
73. D. Luis San Frutos González.
74. D. Lucio Sánchez Alcón.
75. D. Miguel Ángel Sánchez López.
76. D. Miguel Ángel Sánchez Viedma.
77. D. Joaquín Serna Chacón.
78. D. Antonio Sierra Fernández.
79. D. Juan Manuel Suárez de Gracia.
80. D. Juan Carlos Suárez Vales.
81. D. José Luis Tato Maestro.
82. D.ª Dolores del Toro Bogado.
83. D. Cirilo Torres Lorenzo.
84. D. Jesús Turel Cardona.
85. D. Luis Pablo del Val Schwarze.
86. D. Ramón Viejo Utrilla.

Aspirantes excluidos por no reunir el requisito exigido en el apartado 2.º de la norma 3 de la convocatoria, de estar con-

tratados como Defneantes o nombrados para tal cargo con el carácter de interino, temporero o eventual.

D. Domingo Reinoso Salas.
D. Tomás Sanz Pascual.

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—1.208-A.

6248 RESOLUCION del Ayuntamiento de Molina de Segura referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas restringidas, convocadas por este Ayuntamiento para la provisión en propiedad de las plazas que se indican, y adoptadas las resoluciones pertinentes sobre admisión de aspirantes, se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos, que queda configurada de la siguiente forma:

Capataz de Obras:

Admitidos

Don Antonio Cano Pastor.

Excluidos

Ninguno.

Vigilante de Obras:

Admitidos

Don Fernando Cantero Hernández.

Excluidos

Ninguno.

Oficiales de la Construcción:

Admitidos

Don Miguel Valera Moreno.
Don Francisco Meseguer Ortiz.

Excluidos

Ninguno.

Auxiliar de Recaudación:

Admitidos

Don Pascual Hernández Vicente.

Excluidos

Ninguno.

Operarios de la Construcción:

Admitidos

Don Francisco Piñero García.
Don Juan Beltrán Illán.
Don José Fernández Romero.
Don José Antonio Gómez Vidal.
Don Juan Sáez Rico.
Don Jacinto López Egea.
Don Casimiro Meléndez García.

Excluidos

Ninguno.

Encargada Limpieza Dependencias Municipales:

Admitidos

Doña María Ruiz Vidal.

Excluidos

Ninguno.

La composición del Tribunal que ha de juzgar dichas pruebas es como sigue:

Presidente: Don José López Bermejo, Alcalde de la Corporación, como titular, o don Domingo Beltrán Alarcón, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Julio Vizcete Gallego, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Pedro Mora Góngora, como titular, o don Julián Sánchez Casares, como suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Don Francisco Martínez García, Secretario general de esta Corporación, que actuará como Secretario del Tribunal.

Las listas de admitidos y composición del Tribunal podrán ser impugnadas mediante las oportunas reclamaciones en el

plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Caso de no formularse reclamaciones durante el referido plazo, las listas de admitidos y composición del Tribunal se considerarán firmes y definitivas.

Molina de Segura, 15 de febrero de 1978.—El Alcalde, Mariano Muelas Campillo.—2.724-E.

6249 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan Despí referente a la oposición restringida para proveer la plaza de Cabo de la Policía Municipal.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 42, del día 18 de los corrientes, aparece publicada la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición restringida, de plazas de Cabo de la Policía municipal, encuadradas en el grupo de servicios especiales, y dotadas con el sueldo base anual nueve (110.659 pesetas), dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en que se inserte el presente edicto.

San Juan Despí, 22 de febrero de 1978.—El Alcalde interino, Juan Babot Durán.—1.465-A.

6250 RESOLUCION del Ayuntamiento de San Justo Desvern por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Peón de limpieza de calles.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 21, de fecha 25 de enero de 1978, se publica la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad de una plaza de Peón de limpieza de calles, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,3, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición libre se presentarán en el Registro General de la Corporación debidamente reintegradas durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, que deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos 200 pesetas en concepto de derechos de examen.

Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

San Justo Desvern, 20 de febrero de 1978.—El Alcalde accidental.—1.442-A.

6251 RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico en Topografía (Topógrafo).

Celebrado en estas Casas Consistoriales el 20 de los corrientes, a las doce horas, el acto del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes a la plaza más arriba mencionada, éste ofreció el siguiente resultado:

1. Don José Manuel Blanco Cruzat.
2. Don Luis Ramos de la Fuente.
3. Don Carlos Granda Nadal.
4. Don Germán Ramos Francia.

Asimismo, el Tribunal calificador acordó que el primer ejercicio tendrá lugar el día 20 de marzo, a las diez de la mañana, en el Parque del Servicio de Extinción de Incendios de esta capital.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de febrero de 1978.—El Secretario general, Francisco José Llarena Codesido.—3.081-E.

6252 RESOLUCION del Ayuntamiento de Siero por la que se rectifica la convocatoria de pruebas selectivas restringidas para proveer las plazas que se citan.

En el «Boletín Oficial del Estado» número 14/1978, de 17 de enero, aparece inserto anuncio de este Ayuntamiento relativo a convocatoria de pruebas selectivas restringidas, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, en el cual se ha advertido el siguiente error: Donde dice: «de cuatro plazas de operarios, coeficiente 1,3, una con dedicación del 50 por 100; siete de operarias, coeficiente 1,3», debe decir: «cuatro de operarios, coeficiente 1,3; siete de operarias, coeficiente 1,3; una, dedicación del 50 por 100».

Pola de Siero, 25 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.542-A.